



N° 0011-2021/DPS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 14 de Enero del 2021

Visto el MEMORANDUM N° 012-2021/GR-GRDS-DIRESA PUNO/DG, la carta de renuncia presentado por el médico Milton Gary Tapia Vargas y el expediente que contiene la hoja de vida de Glenny Rita Dueñas Céspedes, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N° 012-2021/GR-GRDS-DIRESA PUNO/DG, se ha aceptado la renuncia efectuada por el Médico Milton Gary Tapia Vargas, al cargo de Director de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Control, Emergencias y Desastres, contenida en la carta de fecha 23 de diciembre; asimismo se ha dispuesto dar por concluida la asignación de funciones efectuada al referido profesional;

Que, conforme al expediente contenido en la hoja de vida presentado por doña Glenny Rita Dueñas Céspedes, se tiene que, la misma cuenta con el perfil profesional requerido para cumplir las funciones de Director de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Control, Emergencias y Desastres, por lo que mediante el MEMORANDUM N° 012-2021/GR-GRDS-DIRESA PUNO/DG, se ha formalizado dicha propuesta;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones;

Con el visto bueno Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia al cargo de Director de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Control, Emergencias y Desastres, efectuada por el médico Milton Gary TAPIA VARGAS; por consiguiente DAR POR CONCLUIDA la asignación de funciones efectuada a dicho profesional de la salud.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Control, Emergencias y Desastres de la Dirección Regional de Salud Puno, a doña: Glenny Rita DUEÑAS CÉSPEDES, Profesional de las Ciencias de la Salud, de la Línea de Carrera Cirujano Dentista, de la Dirección Regional de Salud Puno, con el Nivel Remunerativo F-4

ARTÍCULO 3°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, la presente Resolución, a la interesada, a las instancias administrativas correspondiente y remitir copia de la misma al legajo de personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE ASESORIA
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTER.SALUD
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 33512

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO que el presente documento
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
19 B NE 2021
Lic. Grover Aurelio Quispe Quispe
FEDATARIO TITULAR